



27 de enero de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

REF. SOLICITUD SIGNO DISTINTIVO / REGISTRO DE MARCA MIXTA.

ALIRIO URIBE MONROY, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 5.726.286, mayor de edad, con capacidad legal, domicilio en Bogotá, D.C., y correo electrónico alirio.uribe@outlook.com obrando en calidad de representante legal suplente de URIBE Y ARCINIEGAS S EN C. sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en Barranquilla, Atlántico e identificada con NIT. 802.007.772-9; y correo electrónico armando0071@hotmail.com de manera comedida y respetuosa le manifiesto a este despacho que otorgo poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho corresponde a **MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN VILLALBA**, mayor de edad con domicilio en San Gil, Santander en ejercicio de la profesión de abogada, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.972.411 de San Gil y portadora de Tarjeta Profesional de Abogada N° 384.705 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico alejandrabarraganabogada@gmail.com, dirección electrónica que coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, para que ante este despacho y en línea, realice la solicitud de signo distintivo / registro de marca mixta, a nombre de la sociedad que represento.

Mi apoderada queda facultada para iniciar, tramitar y retirar la solicitud de registro de marca mixta, diligenciar la solicitud, complementar o subsanar información requerida por el despacho, diligenciar formatos y documentos necesarios para la solicitud, contestar objeciones, y demás actuaciones necesarias que permitan llevar a feliz término el registro de marca mixta denominada "MORAL".

Ruego a este despacho, reconocer personería a la Abogada MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN VILLALBA, en la forma y términos del mandato conferido.

Atentamente,



ALIRIO URIBE MONROY
C.C. 5.726.286

ACEPTO EL PODER,



MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN VILLALBA
C.C. 1.100.972.411 San Gil (S)
T.P. 384.705 C. S de la J.



NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL

14026 3b7352eb

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012 / Artículo 2.2.6.1.2.4.1 Decreto 1069 de 2015

Este memorial dirigido a MINISTERIO DE TRANSPORTE fue presentado personalmente ante este despacho por:

URIBE MONROY ALIRIO

identificado con la C.C. 5726266

Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es ciertos. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

San Gil, 2025-01-28 14:55:38

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

CON

FIRMA



Cod Verificación
sq3ae



www.notariaenlinea.com

ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL

BIOMETRÍA A SOLICITUD DEL INTERESADO

